

VIEDMA, 05 DE JULIO DE 2011

VISTO:

La solicitud realizada para la implementación del Proyecto “Talleres Recreativos y Deportivos 2011”, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de los Talleres estará centrado en la búsqueda de actividades como herramientas efectivas para inculcar y fortalecer valores fundamentales del ser humano;

Que para la ejecución de los diversos subproyectos se deben asignar horas cátedra para los Capacitadores a cargo de los Talleres;

Que el mismo tiene como propósitos contener a niños y jóvenes a través de talleres expresivos, recreativos y deportivos;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto “Talleres de Contención 2011: Deportivos, Recreativos y de Expresión” a llevarse a cabo en la ciudad de El Bolsón, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el personal será designado a través de la Delegación Regional de Educación ANDINA-SUR.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación ANDINA-SUR, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1857
SG/

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia